

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Pedro Muñoz, 23 de agosto de 2004.—El Alcalde, Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.

## UNIVERSIDADES

**15729** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores en la de 22 de marzo de 2004, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Delineante.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 22 de marzo de 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2004, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 19 de abril de 2004, se procede a su rectificación de la forma siguiente:

En la base de convocatoria número 2.

Donde dice: «d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente,

Fonación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años».

Debe decir: «d) Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado de la rama de Delineación, o equivalente, o del título superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción, o equivalentes. Las equivalencias deventrán de la concesión expresa que el Ministerio de Educación haya realizado».

En la base de convocatoria número 9.1

Donde dice: «b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Fonación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años».

Debe decir: «d) Fotocopia debidamente compulsada del título de Formación Profesional de segundo grado de la rama de Delineación, o equivalente, o del título superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción, o equivalentes».

Habida cuenta del cambio sustancial producido en la plaza ofertada, los interesados podrán presentar solicitudes en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo se tendrán en cuenta las instancias/solicitud presentadas en tiempo y forma ante el Registro General de la Universidad de Burgos, atendiendo al plazo concedido al efecto en la Resolución de 22 de marzo de 2004, para el dictado de la correspondiente Resolución sobre listas provisionales de admitidos y excluidos.

Burgos, 26 de julio de 2004.—El Rector, José María Leal Villalba.